



19 de febrero de 2021
C.A. 001/2021 Extraordinario

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 001/2021
Extraordinaria**

Fecha: Viernes 19/02/2021
Hora: 2:00 p. m
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Docente Interino a tiempo convencional para el lapso académico 2019-3.
2. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
3. Consideración sobre suspensión temporal de año sabático de personal académico por motivo del Covid-19, mientras permanezcan las medidas sanitarias de restricción de las actividades presenciales en la UNET, de acuerdo con solicitud de un grupo de profesores-
4. Consideración sobre modificación parcial del Reglamento de Estudios de Postgrado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario,

RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Docente Interino a tiempo convencional para el lapso académico 2019-3.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

contratación de personal académico bajo la figura de Docente Interino, tiempo convencional, para el lapso académico 2019-3, como se especifica de seguidas:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO																
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AMBIENTAL DEL LAPSO 2019-3																
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	dedicación Equivalente	Experiencia y Justificación	Sueldo equivalente a categoría
1	Carla Andreina Roa Calderon	V-18991339	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal.. Egreso: 10/12/15	6,23/9	6,23	Energías Alternativas (1123802T) Núcleo: Ingeniería	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal académico de la UNET contratado como docente interino en lapsos académicos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, Ausencia de profesor para la asignatura.	Tiempo Convencional	Asistente
2	Yorley Andrea Villalta Jaimes	V-13928794	Ingeniero En Agroalimentación, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal.. Egreso: 10/12/05	6,4/9	6,4	Educación Ambiental (1112103T) Núcleo: Procesos Ambientales	2	2	4	0	4	4/16	64	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapsos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, Ausencia de profesor para la asignatura.	Tiempo Convencional	Asistente

2. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar la contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021, de acuerdo con la siguiente relación:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

RELACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO A CONTRATAR BAJO LA FIGURA DE JUBILADOS ACTIVOS						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	HR/SEM	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
1	Jaime Salcedo Luna	9.239.308	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Estudios a Distancia)	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades como responsable de la Unidad de Gestión de la Coordinación de Estudios a Distancia y como docente de la unidad curricular: Laboratorio de Circuitos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
2	Freddy Díaz	2.830.676	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Desarrollo Curricular)	14	Asociado	Se propone su contratación para cubrir actividades como Asesor Curricular, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
3	Freddy Orlando Castellanos Carreño	5.738.825	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Estudios a Distancia)	14	Asociado	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades de la Coordinación de Estudios a Distancia, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
4	Freddy Silva Saenz	3.793.178	Vicerrectorado Académico (Coordinación Académica de Estudios a Distancia)	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades como responsable de la Unidad Académica de la Coordinación de Estudios a Distancia, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
5	José Heliodoro Quintero	3.193.595	Vicerrectorado Académico (Decanato de Postgrado)	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades en la comisión del Doctorado en Ciencias para la Gestión Organizativa y como docente de la unidad curricular: Electrotecnia, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
6	Iván Useche	5.641.559	Rectorado	14	Titular	Se propone su contratación para cubrir actividades como Coordinador de Rectorado, a partir del 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
7	Bethy Cecilia Pinto Hidalgo	9.141.216	Vicerrectorado Académico (Estudios a Distancia)	14	Titular	Se propone su contratación para cubrir actividades Responsable del Proyecto de Estudios Extraordinarios a Distancia y Proyecto de Incorporación de Estudios a Distancia desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
8	Josefina Balbo de Sánchez	5.665.769	Vicerrectorado Académico (Decanato de Investigación)	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades en el Decanato de Investigación como responsable de: Programa Socio Humanístico, línea de investigación y proyectos ordinarios. Adicionalmente como docente de la unidad curricular Metodología de la Investigación en el Departamento de Ciencias Sociales, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
9	América Josefina Quintero Chacón	4.205.763	Vicerrectorado Académico	14	Titular	Se propone su contratación para formar parte activa en la Comisión revisora de la norma que rige el programa para de Formación del personal de relevo de la UNET y su normativa. Adicionalmente como docente de la unidad curricular Química en el Departamento de Química, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
10	María Eugenia Porras	V-5.643.706	Vicerrectorado Académico Decanato de Investigación	14	Titular	Se propone su contratación para llevar a cabo actividades como Responsable del Grupo de Investigación Arquitectura y Sociedad (GIAS) del Decanato de Investigación, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.

3. Consideración sobre suspensión temporal de año sabático de personal académico por motivo del Covid-19, mientras permanezcan las medidas sanitarias de restricción de las actividades presenciales en la UNET, de acuerdo con solicitud de un grupo de profesores.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar la propuesta sobre suspensión temporal de año sabático del personal académico por motivo del



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Covid - 19, mientras permanezcan las medidas sanitarias de restricción para actividades presenciales en la UNET, a solicitud de un grupo de profesores, en forma similar y con las mismas argumentaciones aprobadas por este Cuerpo Colegiado en sesión C.A. 005/2020, del 16-11-2020, en los siguientes términos:

Debido a la situación que estamos viviendo con el COVID-19, se puede considerar la solicitud del personal académico como un caso excepcional, y basándose en lo contemplado en las normas de personal académico en sus artículos:

Artículo 119: El Miembro Ordinario del Personal Académico que haya cumplido seis (6) años ininterrumpidos de actividades académicas y/o administrativas en la UNET, a dedicación exclusiva o a tiempo completo, y tenga al menos categoría de Agregado, tendrá derecho a disfrutar de un (1) año libre de obligaciones académicas ordinarias, para dedicar por lo menos un periodo de nueve (9) meses a actividades relacionadas con la enseñanza y la investigación y, en general, a su formación humanística y científica.

A los fines de este Artículo se tomará en cuenta el tiempo que el Profesor estuvo contratado en la UNET, a dedicación exclusiva o a tiempo completo.

No se considerarán como interrupciones los casos de enfermedad, los viajes de estudio y las misiones oficiales cumplidas en representación de la Universidad.

Artículo 123: Las vacaciones correspondientes al disfrute del Año Sabático estarán comprendidas dentro del mismo. Para fines de ascenso, jubilación y beneficios socio - económicos, el Año sabático será considerado como tiempo dedicado a la docencia o a la investigación.

Se propone otorgar al personal académico que realizó la solicitud, como única medida lo siguiente:

- Suspender temporalmente el año sabático a partir de 14 de marzo de 2020.
- El primer periodo de tiempo de disfrute de año sabático será el comprendido desde la fecha de inicio que fue otorgada por el Consejo Académico hasta el 13 de marzo de 2020.
- El segundo periodo de tiempo de disfrute de año sabático será el comprendido desde la fecha de reincorporación a las actividades presenciales de la universidad hasta la fecha cuando cumplan los nueve (9) meses contemplados como año sabático.

Apellidos y Nombres	C.I.	Tiempo cumplido hasta el 13 de marzo de 2020	Tiempo por cumplir a partir de la reincorporación de actividades presenciales de la Universidad
Oliveros, Juan	14.042.494	5 meses	4 meses
Omaña, Zaida	13.816.657	5 meses	4 meses
Amador, Belkys	10.175.546	3 meses	6 meses
Guerrero, Yadira	9.125.582	0 meses	9 meses
Villamizar, Pablo	5.676.583	4 meses con 15 días	4 meses con 15 días
Carrero, Iván	9.244.766	3 meses con 15 días	5 meses con 15 días
Mora, Marcelo	2.553.373	1 mes con 15 días	7 meses con 15 días



4. Consideración sobre modificación parcial del Reglamento de Estudios de Postgrado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 10 del Artículo 22 del Reglamento de la UNET, acordó aprobar la modificación parcial del Reglamento de Estudios de Postgrado, con la incorporación de las observaciones hechas por los Consejeros para ser elevado a consideración del Consejo Universitario.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras Bustamante
Vicerrector Académico – Presidente

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

